



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
LIMITADA

UNEP/CBD/WG-RI/3/L.11  
28 de mayo de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Tercera reunión  
Nairobi, 24-28 de mayo de 2010  
Tema 6.1 del programa

#### **ACTIVIDADES E INICIATIVAS CONCRETAS INCLUIDOS OBJETIVOS MENSURABLES Y/O INDICADORES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE FIGURAN EN LA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS E INDICADORES PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

##### *Proyecto de recomendación presentado por el Presidente*

El Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su tercera reunión *recomienda* que la Conferencia de las Partes en su décima reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* la estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los objetivos del Convenio adoptada en la decisión IX/11 B,

*Habiendo considerado* las recomendaciones de la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio,

*Reafirmando* el compromiso de las Partes de satisfacer las obligaciones establecidas en las disposiciones del Artículo 20 del Convenio y de conformidad con los Principios de Río;

*Haciendo hincapié* en que cualesquiera mecanismos financieros innovadores son suplementarios a los mecanismos financieros establecidos en virtud de las disposiciones del Artículo 21 del Convenio,

1. *Invita* a las Partes que aún no lo han hecho, a designar un “punto focal para la movilización de recursos” con la finalidad de facilitar la aplicación nacional de la estrategia de movilización de recursos;

2. *Reitera* que la aplicación nacional de la estrategia para la movilización de recursos debería incluir, según proceda, el diseño y divulgación de una estrategia de movilización de recursos específica para cada país, con la participación de importantes interesados directos, tales como

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

organizaciones no gubernamentales, comunidades indígenas y locales, fondos para medio ambiente, negocios y donantes, en el marco de la estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo, a reserva de la disponibilidad de recursos, que organice talleres regionales y subregionales para ayudar al desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para cada país, incluidas las comunidades indígenas y locales, como parte de la actualización de la estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el financiamiento de la diversidad biológica y facilitar la supervisión nacional de los resultados de estrategias de movilización de recursos específicas para cada país;

4. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione apoyo financiero oportuno y adecuado para actualizar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica lo cual pudiera incluir el desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para cada país;

5. *Decide* que los informes de supervisión mundial de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos deberían prepararse a tiempo para que sean considerados por la Conferencia de las Partes en sus reuniones ordinarias, y con la participación nacional y regional, deberían proporcionar información esencial sobre la situación y tendencias de las finanzas de la diversidad biológica así como también ayudar a difundir conocimientos y experiencia práctica sobre financiación en relación con la diversidad biológica;<sup>1</sup>

6. *Decide* emprender las siguientes actividades e iniciativas concretas para alcanzar los objetivos estratégicos de la estrategia para la movilización de recursos, las cuales pudieran incluir entre otras cosas lo siguiente:

a) Informes periódicos mundiales de supervisión acerca de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos;

b) Talleres regionales o subregionales para evaluar las necesidades de financiación y determinar lagunas y prioridades;

c) Apoyo mundial al desarrollo de planes financieros nacionales para la diversidad biológica;

d) Continuación de la Iniciativas de Desarrollo y Biodiversidad;

e) Ulteriores actividades sobre mecanismos de financiación nuevos e innovadores;

f) Capacitación de puntos focales para movilización de recursos;

g) Foros mundiales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas asociados para dirigentes políticos nacionales, empresarios, y líderes de organizaciones no gubernamentales;

[7. *Adopta*] [*Invita a considerar*] los siguientes indicadores para la supervisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos:

---

<sup>1</sup> Este párrafo queda pendiente, a reserva del examen y debate a cargo de las Partes acerca de la estructura, oportunidad, contenido y metodología de los Informes de Supervisión Mundial, que ha de proporcionar el Secretario Ejecutivo para la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

- a) Porcentaje de financiación relacionada con la diversidad biológica por año en la Asistencia oficial al desarrollo;
- b) Porcentaje de financiación relacionada con la diversidad biológica por año en los presupuestos nacionales;
- c) Número de países que han determinado e informado acerca de necesidades de financiación, lagunas y prioridades;
- d) Número de países que han evaluado los beneficios provenientes de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas asociados y los costos económicos de su pérdida;
- e) Número de países con estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica que tienen planes nacionales financieros para la diversidad biológica;
- f) Número de instituciones financieras públicas y/o privadas pertinentes y organismos de desarrollo con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas asociados como política intersectorial;
- g) Cantidad de financiación por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (fondos del FMAM y co-financiación);]

[8. *Considera* las siguientes metas para la supervisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos:

- a) Por los menos X, doblado al año 2020, de financiación internacional anual circula hacia países en desarrollo para contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio;
- b) Por los menos X de las Partes habrán informado al año 2015 acerca de necesidades de financiación, lagunas y prioridades;
- c) Por los menos X de las Partes habrán evaluado al año 2015 los beneficios provenientes de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas asociados y los costos económicos de su pérdida;
- d) Por los menos X de las Partes habrán preparado al año 2015 planes financieros nacionales para la diversidad biológica;
- e) Por los menos X de las instituciones financieras y organismos de desarrollo (informando bajo el Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD) habrán incluido al año 2015 a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en sus políticas intersectoriales;]

9. *Invita* a las Partes donantes a proporcionar apoyo financiero oportuno y adecuado para la realización de actividades e iniciativas concretas para alcanzar los objetivos estratégicos de la estrategia para la movilización de recursos.

-----